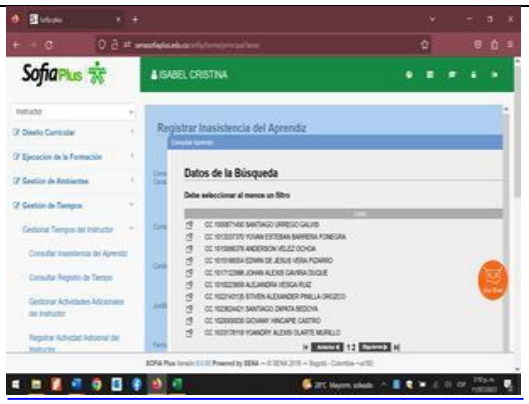
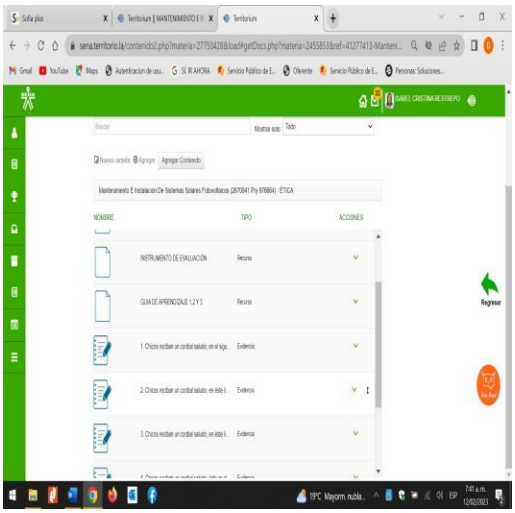
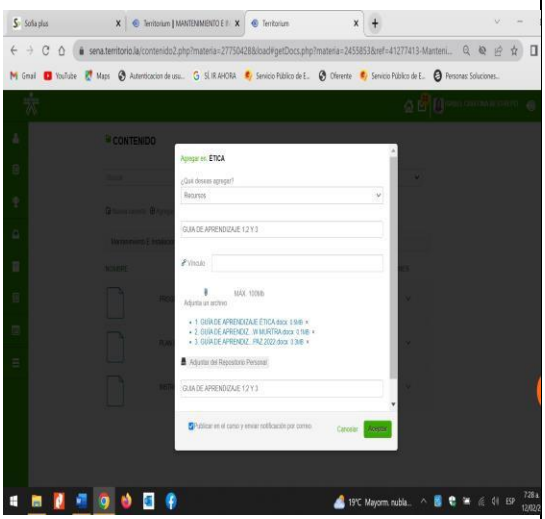
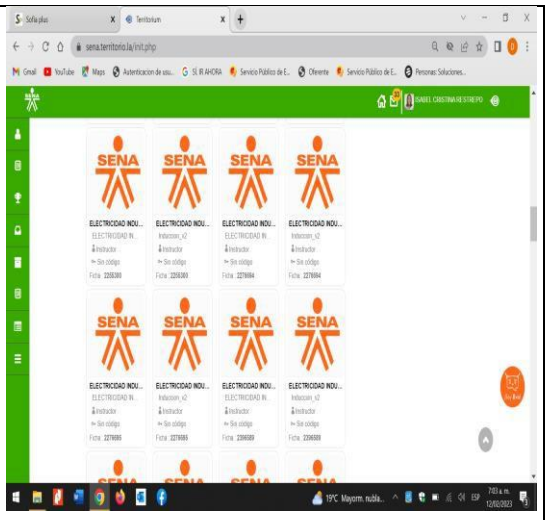
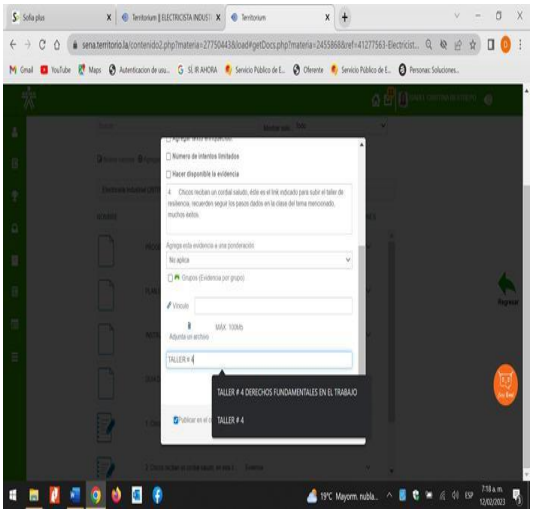
INFORME DE SUPERVISIÓN No. # 10 del 30 de NOVIEMBRE de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Guillermo Cuervo Cruz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	4521249
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MEDIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS.
VALOR:	$41,787,666
CONTRATISTA:	ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON
NIT - CEDULA	43835866
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Enero de 2023
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$28,677,810
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. 1:	$11,744,246 - 27 de noviembre de 2023
ADICIÓN No. 2:	$1,365,610 - 07 de diciembre de 2023
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$955,927
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Mensual vencido.

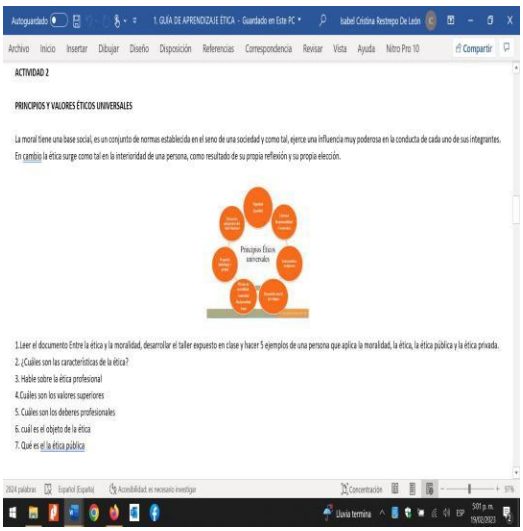
Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

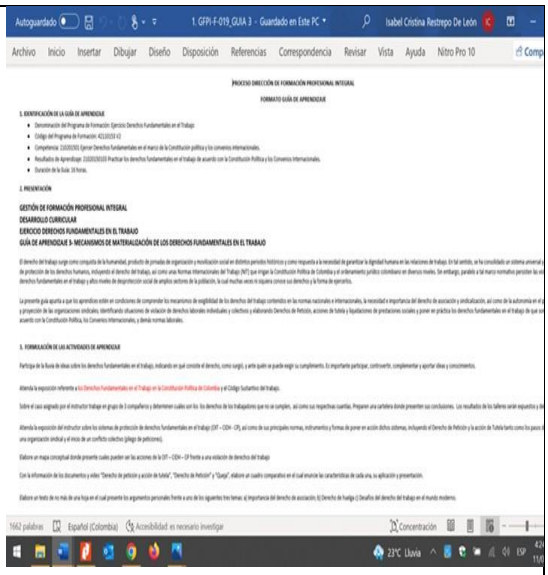
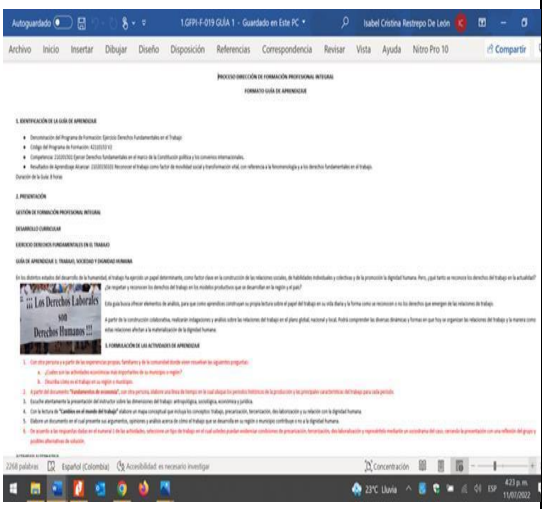
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño	Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas: Lunes:	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co

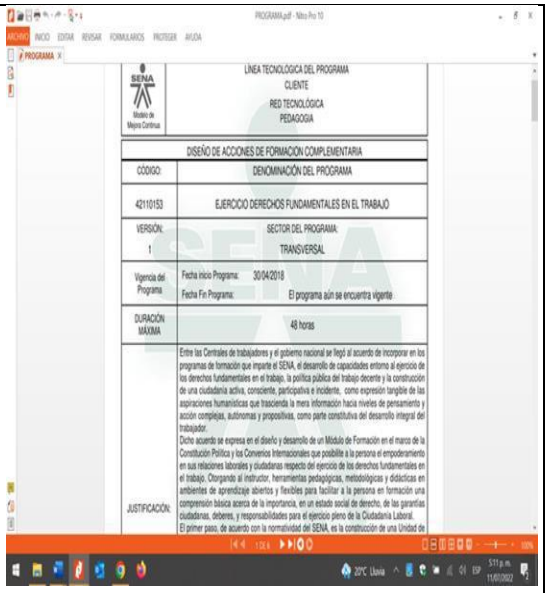
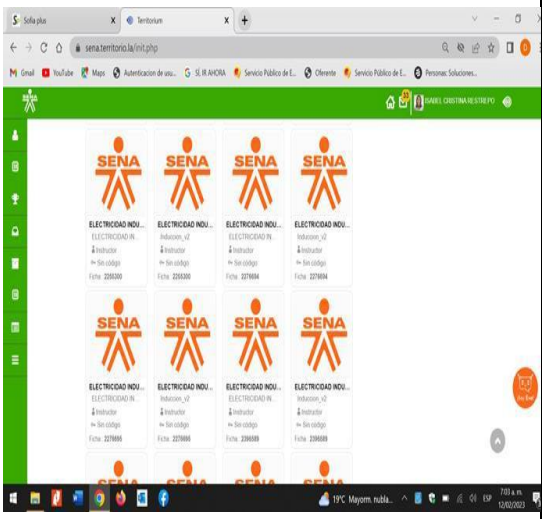
	curricular con puntualidad.	DF. Grupo octubre noviembre 2670818 D.F Martes: 2670820 DF. Y Ética Miércoles: 2708369 D:F Jueves: 277 1155 Ética y Df. Viernes: 2708381 Df. Y ética Sábado: 2828104 Ética Para dicho mes, se programaran formación con base en la planeación pedagógica, diseño y construcción de guías de aprendizaje, se desarrollan los instrumentos de evaluación con su	  

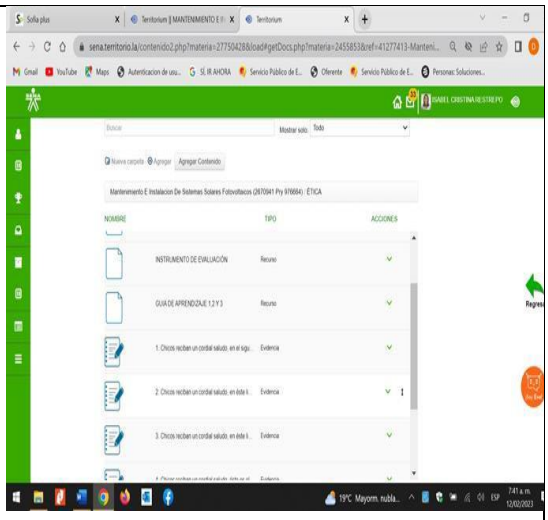
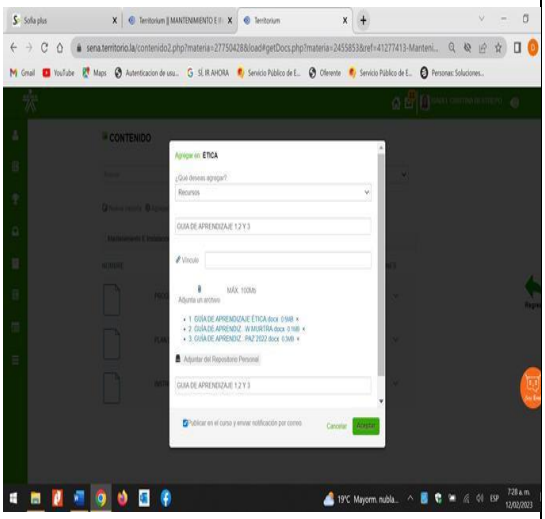
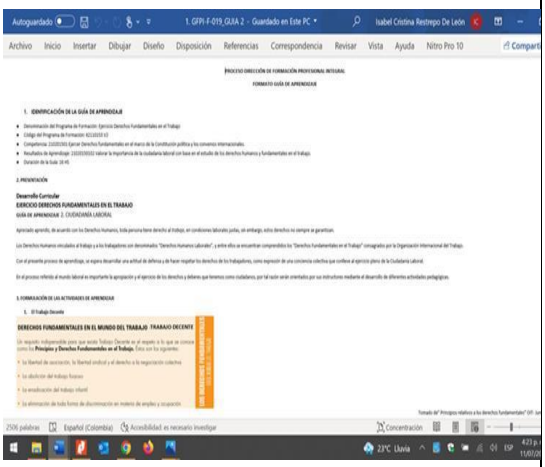
		debido plan de trabajo concertado. Se suben actividades a territorum, se evalúan los trabajos de los aprendices en mi planilla personal para posteriormente subir las notas a territorium, se nivela a los aprendices que van atrasados en notas y subir inasistencias a Sofía plus.	 
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de	Participaré en proyectos de investigación e innovación cuando sea requerido ya que es de gran importancia implementar nuevas temáticas relacionadas con el área de Derechos	Atenta a cualquier invitación, informe de proyectos y avances en el momento en que sea necesario soportarlos, se entregarán en el formato que sea solicitado.

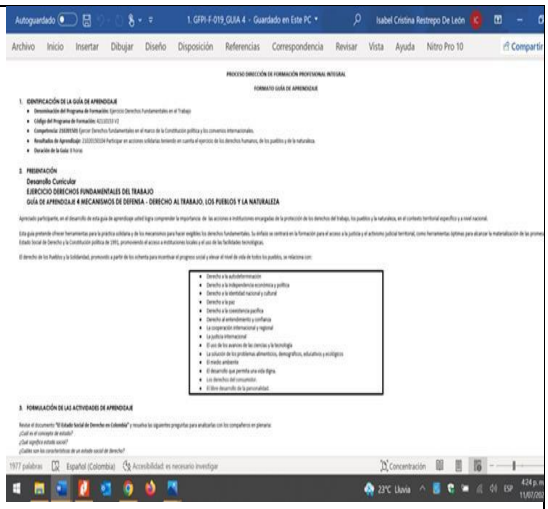
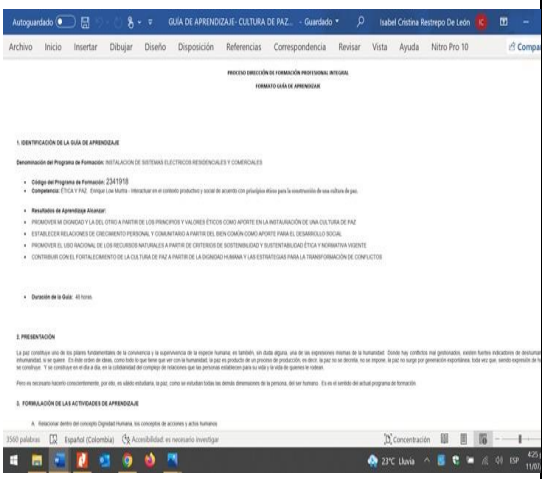
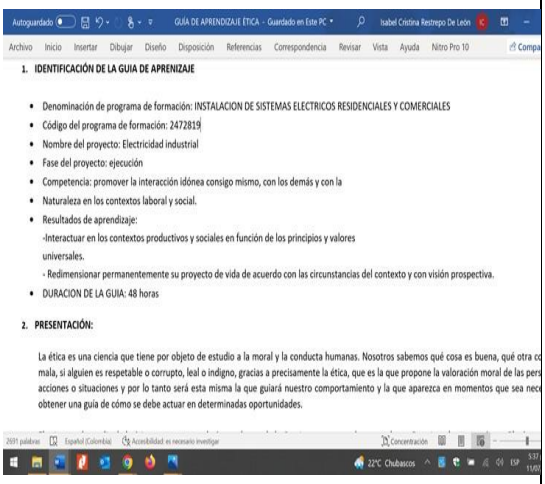
	conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	fundamentales en el trabajo y ética.	
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular”	Aplicar el plan de trabajo concertado con las fichas que me fueron asignadas para el presente trimestre . Se realiza seguimiento de actividades	Se actualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre. plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co

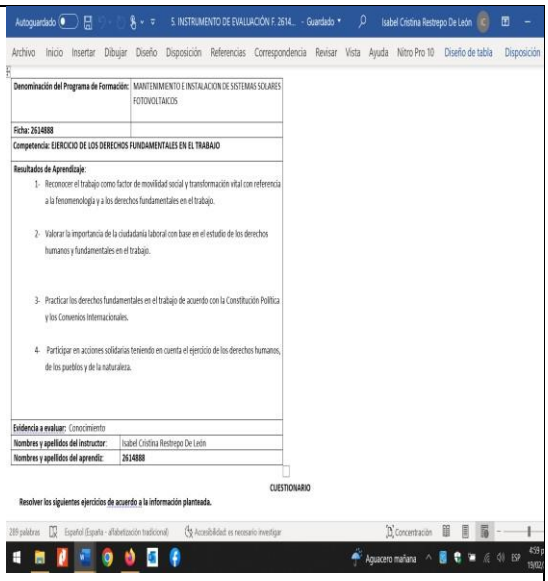
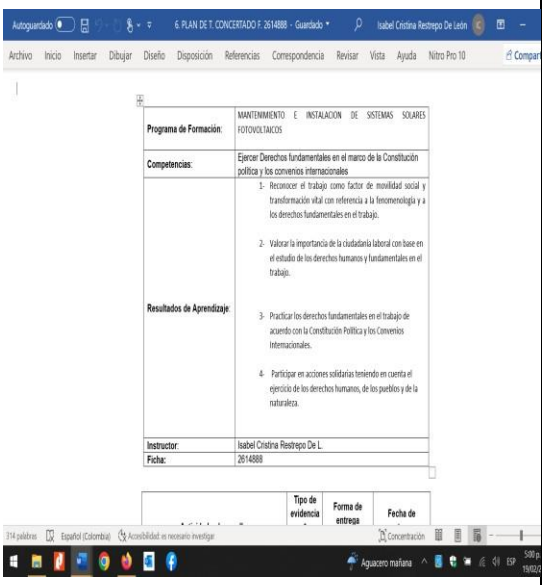
	establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	presentadas por los aprendices a través de la plataforma. Se suben Materiales de trabajo como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo para investigación, portafolio del instructor de las fichas asignadas para el presente trimestre con el fin de que los aprendices conozcan más a fondo los programas que serán dictadas en las competencias que me han sido asignadas: derechos fundamentales en el trabajo y ética.	También subí el portafolio del instructor con sus respectivos informes en la plataforma territorium.  ACTIVIDAD 2 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES La moral tiene una base social, es un conjunto de normas establecida en el seno de una sociedad y como tal, ejerce una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes. En cambio la ética surge como tal en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección. 1. Leer el documento Entre la ética y la moralidad, desarrollar el taller expuesto en clase y hacer 5 ejemplos de una persona que aplica la moralidad, la ética, la ética pública y la ética privada. 2. ¿Cuáles son las características de la ética? 3. Hable sobre la ética profesional 4. Cuáles son los valores superiores 5. Cuáles son los deberes profesionales 6. cuál es el objeto de la ética 7. Qué es el la ética pública

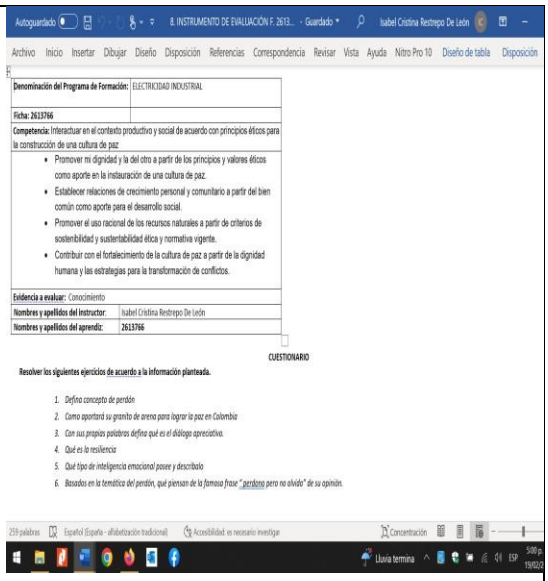
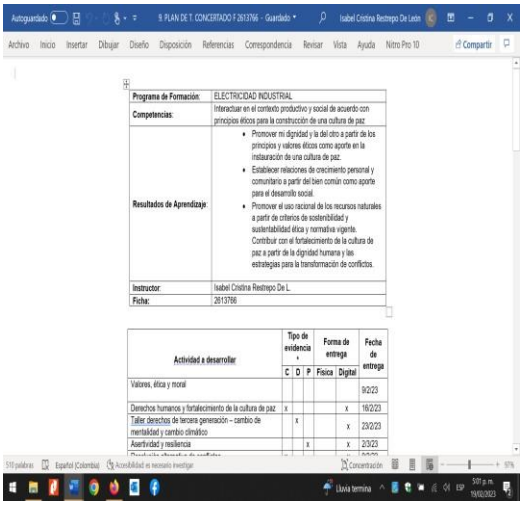
			 

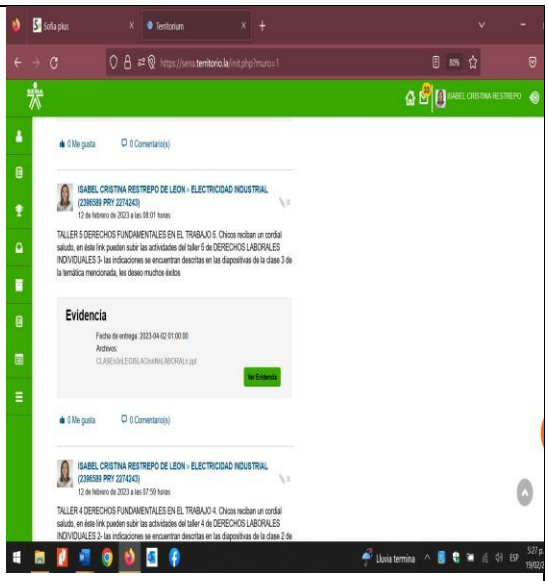
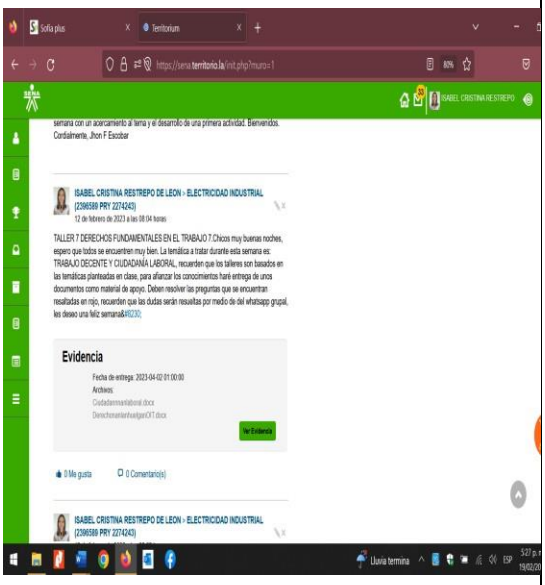
			 PROGRAMA.pdf - Nitro Pro 10 INICIO EDITAR REVISAR FORMULARIOS PROTEGER AYUDA PROGRAMA LÍNEA TECNOLOGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGIA DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA CÓDIGO: DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 42110153 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO VERSIÓN: SECTOR DEL PROGRAMA: 1 TRANSVERSAL Vigencia del Programa: Fecha inicio Programa: 30/04/2018 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente DURACIÓN MÁXIMA: 48 horas JUSTIFICACIÓN: Entre los Centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades entorno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trascienda la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador. Dicho acuerdo se expresa en el diseño y desarrollo de un Módulo de Formación en el marco de la Constitución Política y los Convenios Internacionales que posibilite a la persona el empoderamiento en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. Otorgando al instructor, herramientas pedagógicas, metodológicas y didácticas en ambientes de aprendizaje abiertos y flexibles para facilitar a la persona en formación una comprensión básica acerca de la importancia, en un estado social de derecho, de las garantías ciudadanas, deberes, y responsabilidades para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. El primer paso, de acuerdo con la normatividad del SENA, es la construcción de una Unidad de 20°C Lluvia 5:11 p. m. 11/01/2022  Sofia plus Territorium sena.territorio.la/init.php Gmail YouTube Maps Autenticacion de usu... SI, IR AHORA Servicio Público de E... Oferente Servicio Público de E... Personas: Soluciones... ISABEL CRISTINA RESTREPO ELECTRICIDAD INDU... 19°C Mayorm. nubla... 7:03 a. m. 12/02/2023

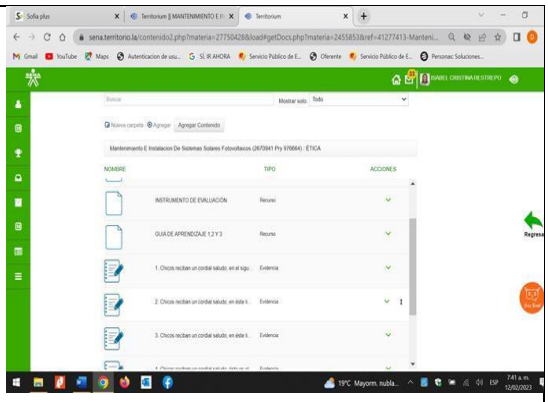
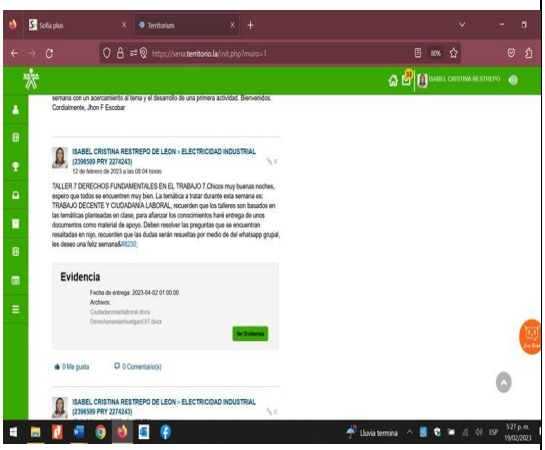
			

			 Autoguardado 5. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2614... - Guardado — Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Diseño de tabla Disposición **Denominación del Programa de Formación:** MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS **Ficha: 2614888** **Competencia: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO** **Resultados de Aprendizaje:** 1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. **Evidencia a evaluar:** Conocimiento **Nombres y apellidos del instructor:** Isabel Cristina Restrepo De León **Nombres y apellidos del aprendiz:** **2614888** **CUESTIONARIO** **Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada.** 289 palabras Español (España - alfabetización tradicional) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Aguacero mañana ESP  Autoguardado 6. PLAN DE T. CONCERTADO F. 2614888 - Guardado — Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 **Programa de Formación:** MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS **Competencias:** Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales **Resultados de Aprendizaje:** 1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. **Instructor:** Isabel Cristina Restrepo De L. **Ficha:** 2614888 Tipo de evidencia Forma de entrega Fecha de 314 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Aguacero mañana ESP

			 Autoguardado 8. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2613... - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Diseño de tabla Disposición Denominación del Programa de Formación: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Ficha: 2613766 Competencia: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz • Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz. • Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. • Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Evidencia a evaluar: Conocimiento Nombres y apellidos del instructor: Isabel Cristina Restrepo De León Nombres y apellidos del aprendiz: 2613766 CUESTIONARIO Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada. 1. Defina concepto de perdón 2. Como aportará su granito de arena para lograr la paz en Colombia 3. Con sus propias palabras defina qué es el diálogo apreciativo. 4. Qué es la resiliencia 5. Qué tipo de inteligencia emocional posee y describalo 6. Basados en la temática del perdón, qué piensan de la famosa frase "perdono pero no olvido" de su opinión. 259 palabras Español (España - alfabetización tradicional) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Lluvia termina ESP  Autoguardado 9. PLAN DE T. CONCERTADO F.2613766 - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Compartir Programa de Formación: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Competencias: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz Resultados de Aprendizaje: • Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz. • Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Instructor: Isabel Cristina Restrepo De L. Ficha: 2613766 Actividad a desarrollar Tipo de evidencia C D P Forma de entrega Física Digital Fecha de entrega Valores, ética y moral 9/2/23 Derechos humanos y fortalecimiento de la cultura de paz x x 16/2/23 Taller derechos de tercera generación – cambio de mentalidad y cambio climático x x 23/2/23 Asertividad y resiliencia x x 2/3/23 510 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Lluvia termina ESP

4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Las actividades se ejecutan tal y como son programadas y concertadas con la programación del CTMA, los trabajos y materiales de apoyo son evidenciados por los aprendices y la instructora en la plataforma territorium.	 

5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Las fichas asignadas para este trimestre ya cuentan con su ruta. La creación de rutas de aprendizaje y generación y asociación de fichas nuevas se realizarán en el momento oportuno para el buen desarrollo de las planeaciones pedagógicas y formación del aprendiz, las cuales se realizan a principios del trimestre en semana de alistamiento.	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías	Se llevan a cabo las actividades propias de la ejecución de la formación. Se tienen guías listas para cada tema a	Se mantienen actualizado el portafolio del instructor y el aprendiz trimestral, en territorium.

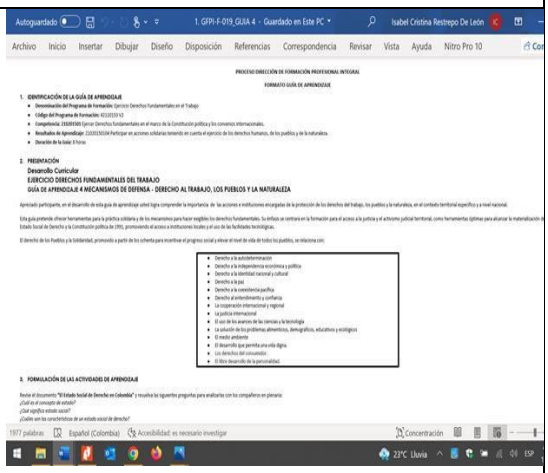
	de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	trabajar y se disponen para los aprendices. Todas las actividades presupuestadas para a competencia de Derechos fundamentales en el trabajo y ética deberán ser soportadas en la la plaforma Territorium life con sus diversas modalidades para la presentación de trabajos, materiales de apoyo de los programas mencionados contienen instrumentos de evaluación, plan de trabajo concertado, programa y actividades	 

		pertinentes para la ejecución de la formación	
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	En este mes no hubo novedades las cuales fueron reportadas en coordinación académica. Es requisitos preestablecido para la formación presencial o virtual, y se entrga dos veces en el trimestre, el primero con el análisis de los aprendices que nunca asiste, los que aplazan y desertan y el segundo con el informe final donde se informa de los aprendiceces que aprueban y no aprueban las competencias asignadas y el portafolio se encuentra activo en territorium y será entregado al coordinador académico en el momento en que sea solicitado, también	Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades

		queda evidencia de los procesos académicos que se hacen a los aprendices que van a comité académico.	
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Serán presentadas según las necesidades del centro en su debido tiempo, se hace análisis constante de actividades que puedan mejorar el desarrollo de aprendizaje y bienestar del aprendiz y del centro de formación.	Se pondrá en conocimiento a los equipos ejecutores y a la coordinación académica.
	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en	Se ejecutará según lineamientos por la coordinación académica.	La asistencia se lleva en Sofia plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co)

9	cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.	Desde la etapa lectiva se está atento a los grupos que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso, se lleva la asistencia día a día de los aprendices.	

	→ Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y		

	detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de	Todo se desarrollará conforme a la ley y sus disposiciones. El programa de derechos fundamentales en el trabajo, en la guía n. 4 se desarrolla la temática que aquí se plantea y se desarrolla conforme al programa de la misma manera trabajo con la competencia de ética,	

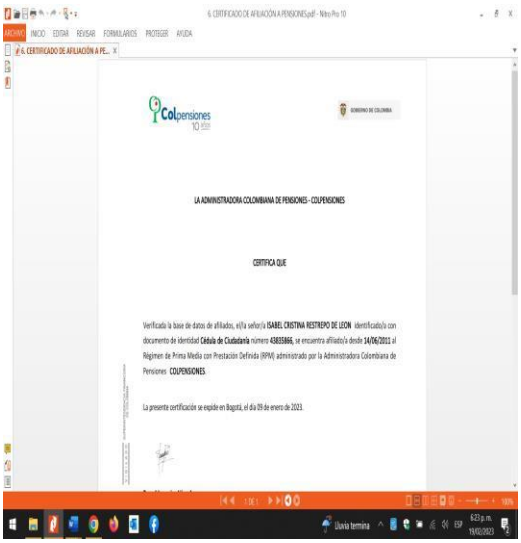
	seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.		
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la	No he sido requerida para tal fin	No he sido requerida para tal fin

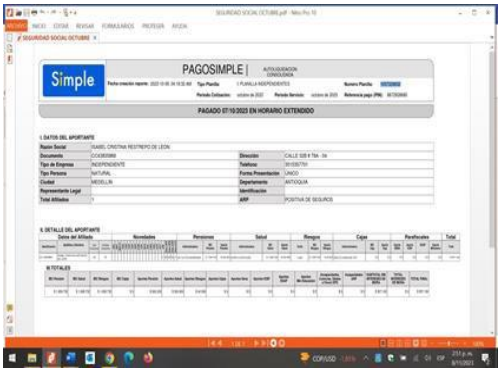
	Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.		
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos	En el momento en que sea requerida de inmediato se hará.	Aún no he sido asignada para dicho fin
	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida	La información reposa en las respectivas mallas curriculares, planeación pedagógica y planes de trabajo concertado, las cuales son desarrolladas en los trabajos de equipos ejecutores y afianzadas respectivamente en las actas de reunión de instructores.

13	planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y		

	mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		

14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Estoy actualizada en la norma hasta diciembre del 2023, y se realizarán los cursos que sean necesarios para estar actualizada en la formación que imparto	 El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEÓN Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	Se cumple con las buenas prácticas motivando siempre a los aprendices a mantener un buen nivel académico, se promueve la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con los demás compañeros e instructores.	Se puede evidenciar en el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación
	Apoyar en la implementación, mantenimiento y	Se realiza según lo establecido dentro de mis deberes y	Se realiza según me ha sido establecido como instructora Sena

16	mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	obligaciones de contratista.	
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se realiza mes a mes según lo establecido dentro de mis deberes y obligaciones de contratista.	 

			
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Presentaré los informes y el carné al finalizar el contrato con los debidos paz y salvo.	Se entregará al finalizar el contrato
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida.	Será soportado en la plataforma designada por cdinación académica

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR (BRUTO DEL MES).	VALOR EJECUTADO (PAGADO).	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Febrero	**01.**	3,960,269	3,960,269	24,717,541	14,26		
Marzo	**02.**	4,096,830	8,057,099	20,620,711	28,57		
Abril	**03.**	4,096,830	12,153,929	16,523,881	42		
Mayo	**04.**	4,096,830	16,250,759	12,427,051	56,99		
Junio	**05.**	4,096,830	20,347,589	8,330,221	71		
Julio	**06.**	4,096,830	24,444,419	4,233,391	80		
Agosto	**07.**	4,096,830	28,541,249	136,561	85		
Septiembre	**08.**	4,096,830	32,638,079	7,783,977	89		
Octubre	**09.**	4,096,830	36,734,909	3,687,147	94		
Noviembre	**10.**	4,096,830	40,831,739	955,927	99		

OBSERVACIONES - Opcional

Se realiza una adición al contrato hasta el **07 de diciembre de 2023** por un valor de **$ 1,365,610**

V.B.

Elaboró: **Carolina Aristizábal**

Revisó: **Guillermo Cuervo Cruz**